



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL DIA 21 DE MARZO DE 2024

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luís Velilla Sancho

Concejales

D^a M^a Cristina Andrés Ostáriz

D^a Raquel Baguena Embid

D. Adrián Polo Cabeza

D^a Nerea Marín Mainar

D^a Sandra Hernández Romero

D. Juan José de Tierra Hernández

D^a Carmen Pilar Lamuela Polo

D. Julio Miguel Aznar Ibáñez

Secretaria:

Dña. Adela De la Osa Fondón

En la localidad de Morata de Jalón siendo las 17:37 horas del día 21 de marzo de 2024, se reúne, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Luís Velilla Sancho, con asistencia de los señores Concejales que se relacionan al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Adela De la Osa Fondón que da fe del acto.

La sesión se inicia, interviniendo, en primer lugar, el Sr. Velilla para efectuar los siguientes agradecimientos:

- A las cofradías, entre otros, la preparación de la Semana Santa 2024;
- A la Banda de música, por el concierto que va a celebrar el sábado 23 de marzo de 2024.;

Así mismo, el Sr. Velilla da la bienvenida a los alumnos del colegio por su participación el día 8 M, el día de la Mujer y en jornadas de la Naturaleza.

Tras los agradecimientos, se propone un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

Una vez verificada por Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:





ORDEN DEL DIA

PRIMERO. -APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada lectura al acta de las sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2024, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO. - CONOCIMIENTO, A EFECTOS INFORMATIVOS, DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN RELACIÓN CON LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2023.

Interviene la Secretaría-Interventora de la Corporación para dar a conocer, a efectos informativos, el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales en 2023; el estado de Ingresos y Gastos en la liquidación del presupuesto de 2023; así como el volumen de deuda viva a fecha de 31 de diciembre de 2023. Se hace referencia al inicio del expediente de aprobación de la Cuenta General 2023.

TERCERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO CON CAJA DE COOPERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, PARA SUSTITUCIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO, A LARGO PLAZO, CONCERTADOS CON ANTERIORIDAD.

Interviene la Secretaria-Interventora, para exponer, como ya ocurriera en 2023, la opción que Caja de Cooperación ofrece a entidades locales de poder solicitar la concertación de operación de crédito a largo plazo, para sustitución de operaciones de crédito, a largo plazo, concertados con anterioridad, exponiendo el ahorro que supondría para la Corporación poder sustituir 150.000,00 euros de algunos de los prestamos concertados con entidades financieras, considerando el tipo de interés al que se encuentran, en estos momentos, lo prestamos a largo plazo concertados con Caja Rural de Aragón y BBVA. Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

CUARTO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE DELEGACIÓN DE AYUNTAMIENTOS A FAVOR DE LA COMARCA DE VALDEJALÓN, PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DEMÁS ASIMILABLES.

Interviene el Sr. Sancho para exponer la necesidad de que la gestión de la recogida de residuos sólidos urbanos y demás asimilables se realice a través de la Comarca Valdejalón, y hará frente a los gastos derivados de la contratación, siendo requisito sine qua non para la delegación del servicio en la Comarca la adopción de acuerdo plenario al efecto.

Sometida a votación la delegación del servicio en la Comarca de Valdejalón, se aprueba por unanimidad.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL MODELO DEL DOCUMENTO RESUMEN ANUAL DE CONTROL INTERNO SIMPLIFICADO.

Interviene la Secretaria-Interventora para dar a conocer la obligación de las entidades locales de la emisión del Informe Resumen anual en base a lo dispuesto el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Se da a conocer, de manera esquemática, el contenido del mismo.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

SEXTO.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta, seguidamente, de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía en el periodo comprendido entre los días 25 de enero y 19 de marzo de 2024 (De la número 18 a la 69), quedando enterado el Pleno de la Corporación.

SEPTIMO. - INFORMES DE CONCEJALÍAS DELEGADOS/AS ÁREA/S.

Intervienen los delegados de las respectivas áreas para dar a conocer los informes de las consejerías, en primer lugar, la Sra. Marín, Concejala Delegada del Área de Festejos; Deportes; Turismo y Participación Ciudadana, que da cuenta de:





Que ya se ha comenzado a tener los primeros contactos para la celebración de las Fiestas de San Roque; así como las diversas actividades celebradas y proyectadas en las próximas semanas lúdicas y deportivas, así como reiterar agradecimientos en las colectividades que están con constante colaboración con su concejalía.

A continuación, interviene la Sra. Hernandez, concejal de Bienestar Social; Salud; igualdad y Educación., destacando, principalmente el inicio del consejo infanto-juvenil con los asuntos a tratar, entre otros.

Por último, interviene Sr. De Tierra concejal de Urbanismo; Vivienda; Medio Ambiente e instalaciones para dar a conocer aquellas cuestiones relacionadas con el colegio y la participación en medio ambiente y naturaleza, así como referencias a cuestiones de agua.

Interviene, Sr. Aznar, Portavoz de Tú Aragón, para interesarse por la limpieza del pozo y posible plazo para su ejecución.

Responde el Sr. De Tierra dándole a conocer las expectativas de la limpieza del pozo, sin aportar datos respecto del plazo previsto para la misma.

Interviene el Sr. Sancho para dar a conocer detalles del contador del pozo de Santa Ana, aclarando que, con vistas a la aprobación del Plus 24, se llevará a cabo actuaciones con el objeto de que se desagüe el agua y no sea desperdiciada. Haciendo referencia a las actuaciones que, a priori, se van a ejecutar y dar solución a cuestiones de agua.

A continuación, previa declaración de urgencia que fue adoptada, por unanimidad, se tomó el siguiente acuerdo:

PEOPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE LA DEUDA CON GBP, PARA INCORPORAR EL CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE 2024Y ACUERDO TRANSACCIONAL DE ABONO DE LA MISMA. Dada cuenta de la propuesta correspondiente, la Corporación acuerda, por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de la prestación referida perteneciente al ejercicio 2022 cerrado, y cuya liquidación asciende a la cantidad de 95.008,22 euros (según anexos I, II y III) por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y para el tercero que actúa de buena fe.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos del/os anexo/s que se adjuntan, correspondientes al ejercicio 2022.

TERCERO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2024, los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que correspondan. la aprobación del expediente nº 80/2024Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, para incorporar los créditos de las facturas emitidas por los servicios prestados por la comercializadora GBP al Ayuntamiento de Morata de Jalón, por importe de 95.008,22 euros.

NOVENO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno de ruegos y preguntas, interviene la Sra. Lamuela para interesarse por la subvención de patrimonio para arreglar la techumbre de la sacristía de la Ermita de Santa Barbara.

El Sr. Alcalde interviene para dar a conocer que la subvención que se ha publicado es para bienes eclesiásticos y no de patrimonio, que tiene prevista su publicación en un tiempo relativamente corto, pero que de momento aún no se ha publicado.

Nuevamente interviene la Sra. Lamuela para interesarse, como en ocasiones anteriores, por la posibilidad del funcionamiento del "campanico"

Responde el Sr. Alcalde determinando que la posible subvención de patrimonio podría ser una solución más sencilla para poder dar solución a la cuestión del campanico.

Intervienen la Sra.Andrés, para referenciar la posibilidad de incluir dos proyectos en la subvención que se puede ofrecer para cultura, deporte,etec.

El Sr. Velilla responde que se encuentra abierto a escuchar inversiones y proyectos que beneficien a la comunidad.





Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, el señor Alcalde se levanta la sesión siendo las 18:18 horas, de lo que como Secretario doy fe.

